



RESOLUCION N° 617-81

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 DIC. 1981

Expte. N° 803/81

VISTO:

La necesidad de establecer el Calendario Académico para el período lectivo 1982; atento a las recomendaciones generales dictadas por el Consejo de Rectores de Universidades Nacionales y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Determinar para el año 1982 el siguiente CALENDARIO ACADEMICO:

CURSO INTRODUCTORIO:

- 1° de Febrero al 12 de Marzo: Curso Introductorio.
- 19 y 22 de Marzo: Exámenes Curso Introductorio (incluido postulantes bajo bandera).

REINSCRIPCIONES E INSCRIPCIONES POR MATERIAS:

- 1° de Febrero al 15 de Marzo: Reinscripciones año 1982.
- 15 al 19 de Marzo: Inscripción por materias anuales y del primer cuatrimestre.
- 2 al 7 de Agosto: Inscripción por materias del segundo cuatrimestre.

COMIENZOS Y TERMINOS DE CLASES:

- 22 de Marzo: Comienzan las clases de segundo año en adelante.
- 29 de Marzo: Comienzan las clases de primer año.
- 26 de Junio: Terminan las clases del primer cuatrimestre y receso de las materias del régimen anual.
- 9 de Agosto: Comienzan las clases del segundo cuatrimestre y se reanudan las de régimen anual.
- 20 de Noviembre: Terminan las clases.

PRESENTACION DE PLANILLAS DE REGULARIDAD:

- 28 al 30 de Junio: Entrega de planillas de regularidad.
- 22 al 24 de Noviembre: Entrega de planillas de regularidad.

CAMBIO DE CARRERAS:

- 15 al 19 de Marzo.
- 2 al 7 de Agosto.

RECESO DE INVIERNO:

- 19 al 24 de Julio.

SEMANA DEL ESTUDIANTE:

- 16 al 21 de Septiembre.



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

Expte. N° 803/81

ARTICULO 2°.- Fijar el siguiente CALENDARIO DE EXAMENES a desarrollar dentro de los períodos que se indican a continuación, pudiéndose implementar un máximo de siete (7) llamados en los tres (3) turnos y no más de tres (3) llamados en cada turno:

- TURNO ORDINARIO DE EXAMENES DE FEBRERO-MARZO DE 1982: desde el 8 de Febrero al 13 de Marzo.
- TURNO ORDINARIO DE EXAMENES DE JULIO DE 1982: desde el 5 al 31 de Julio.
- TURNO ORDINARIO DE EXAMENES DE DICIEMBRE DE 1982: desde el 29 de Noviembre al 30 de Diciembre.

ARTICULO 3°.- No se realizarán actividades académicas los siguientes días:

- 20 de Febrero
- Jueves y Viernes de Semana Santa
- 16 de Abril
- 1° de Mayo
- 11 de Mayo
- 25 de Mayo
- 13 de Junio: sólo en la Sede Regional de Tartagal
- 17 de Junio
- 20 de Junio
- 9 de Julio
- 17 de Agosto
- 31 de Agosto: sólo en la Sede Regional de Orán
- 13, 14 y 15 de Septiembre
- 8 de Diciembre
- 25 de Diciembre.

ARTICULO 4°.- Disponer que para los días Viernes existirán las siguientes limitaciones:

- a) Las clases, prácticos y parciales, podrán extenderse, como máximo, hasta las 20.00 horas.
- b) El Anfiteatro "B" del Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín" deberá quedar libre a partir de las 18.00 horas.

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que las Unidades Académicas procurarán, dentro de las posibilidades de cada asignatura, que las evaluaciones parciales se programen en el horario normal de dictado de las mismas.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de / razón y demás efectos.-



Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

DR. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR